



El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

DESDE MADRID

El presupuesto eclesiástico

II

Lo que siempre se callan los izquierdistas, con perversa mala fe, incompatible con el decoro periodístico, es que el presupuesto eclesiástico responde a cargo de justicia por los bienes desamortizados; por tanto, sería un latrocinio dejar de cumplir dicha obligación.

Que la Iglesia poseyera esos bienes, a nadie que conozca la Historia puede extrañarle, toda vez que los pueblos pagan, con espléndida, a las instituciones que las sostienen y salvan, y no le duda que España, desde su unidad nacional, primero en los Concilios de Toledo, con los reyes godos y después en Granada, con los reyes Católicos, hasta las luminosas hazanas, con que nuestra patria colonizó y ha civilizado las vastas repúblicas de América Latina, coronándose de gloria inmarcesible, ha sido siempre sostenida y alentada por la Religión Católica.

Seguramente que no existen títulos más legítimos de posesión, que los ostentados por la Iglesia española.

Por tanto, la desamortización fué un «latrocinio» como dijo Méndez Pidal, y el presupuesto eclesiástico una restitución, muy exigua, por cierto, de los bienes robados. Con todo, con desahogado latrocinio, se inclina el Gobierno a que cometa otro robo, suplantando dicha restitución.

Y elegán con inexcusable delirio, que el presupuesto del Clero, remediaría poco menos, que las necesidades de los obreros españoles, siendo así que reperidos los 60 millones que imponen las obligaciones eclesiásticas (culto, Clero, seminaristas, religiosas etc.) entre todos los obreros de nuestra patria, que suman algo más de cinco millones de campesinos y poco menos de un millón de industriales, o sea los diez pesetas anuales a cada uno y el el reparto se extendería a todos los españoles, nos responderían «dos pesetas con sesenta céntimos» por año, poco más de medio céntimo diario.

Este «medio» céntimo diario, es el que remediaría, según algunos periodistas que tienen tanto de mala fe, como falta de honradez profesional, las necesidades obreras españolas.

Otra superchería con que pretenden engañar al pueblo, consiste en exigir el sueldo de cada sacerdote.

Pues bien; repartido, por partes iguales entre todos los españoles la cantidad del presupuesto eclesiástico destinada a personal, percibirían «cuatro pesetas con setenta céntimos» diarias cada uno.

Se ataca a los altos dignatarios de la Iglesia, por sus sueldos elevados, siendo así que los Canónigos de Metropolitana, cima de la carrera perciben la cantidad de «cuatro mil pesetas» anuales y se llega a poseer esas prebendas, cargados de servicios, cuando en el ministerio o, por oposiciones, con las que no pueden compararse las más difíciles de cualquier otra carrera.

Para, en cambio de esas «nóminas exorbitantes» abundan las de «tres pesetas diarias».

Contra todo este «despilfarro» del presupuesto nacional, claman un día

De Sociedad

LOS QUE VIAJAN

Ha salido para Madrid el abogado don Eduardo Espio.

—Ha regresado de Alicante el comandante de Infantería don José María Córdoba.

ENFERMOS

Se encuentra enfermo el cura párroco del Departamento don Cipriano Tapie.

La traida de aguas

Nota Oficial

Según noticias que termino de recibir esta Alcaldía, del señor Legarza Director de la Confederación Hidrográfica del Segura, acaba de ser firmado el proyecto de riegos de los campos de Cartagena, el cual, en el correo de hoy, sale para Madrid, cumplimentando con ello los deseos del ilustrísimo señor Director General de Obras Públicas, don José Salmerón, y las gestiones de esta Alcaldía y señores Diputados que tanto se interesan por la favorable resolución de los problemas de Cartagena.

29 de Julio de 1931.

Reunión de la Mancomunidad
Mañana a las doce se reunirá el Comité Ejecutivo de la Mancomunidad del Tálbilla.

Fotografías del Tálbilla

Casí ha expuesto en sus escaparates de la calle Mayor unas bellas fotografías del río Tálbilla, apreciando el numeroso público que las ha visto el gran caudal de agua que corre por el cauce y salta por breñas y cascadas y que en un plazo no lejano calmará nuestra sed, haciéndose los más variados comentarios contra los que negaban su existencia.

De Ejército

Diario Oficial

Nombra Jefe instructor de la tercera división orgánica al comandante de Infantería don Ramón Fuentes Cantillana y de la Comandancia Militar de Cartagena al capitán de Infantería don Manuel Flores Soler.

—Destina a la Comandancia de obras de la Base Naval de Cartagena a los capitanes de Ingenieros don Angel Ruiz Alfoz y don Manuel Dueto Gutierrez.

—Dispone se conceda un nuevo plazo de 20 días a los jefes y oficiales de la escuela reserva para recogerse a los beneficios del decreto de 25 de abril sobre pase a la situación de retirado.

—Dispone la edad de 43 años para el retiro forzoso de los sargentos del Ejército.

—Anuncia vacantes de un suboficial y un sargento secretarios de causas del Juzgado permanente de la Comandancia Militar de Cartagena.

—Dispone se denomine Cuartel Nacional el cuartel del Rey de Cartagena y Cuerpo de Guardia de la Muralla de Tierra el cuerpo de guardia de Cristina de esta plaza.

y otro día los que se presentan ante el pueblo como redentores, calumniando únicamente al Clero, e inventado todo género de diatriba contra la Iglesia, procedimientos que ya no concuerdan con ningún país civilizado; que solo se utilizan en Rusia, y se permiten en nuestra patria, con total audacia.

[Son muy perversos]

ELIAS OLMOS

DE LAS CORTES CONSTITUYENTES

Alcalá Zamora rinde los Poderes

(Por telégrafo)

Madrid.—A la sesión de ayer tarde asistió enorme concurrencia.

Luego de prometer los Diputados, incluso el conde de Romanones, en medio de gran expectación, al Presidente del Gobierno señor Alcalá Zamora la comenciar a su enunciado discurso.

Llegó el momento—dice—en que el Gobierno va a rendir ante la Cámara los Poderes supremos que les fueron conferidos.

En esta discurso anteriores procuré ser sobrio pero hoy necesito amplitud y tiempo.

Me ajustaré a las siguientes cinco realidades o hechos:

Primera.—Re recibimos el Poder de una revolución resultante en su espíritu, no pudiendo dividir ni frustrar el juramento.

Segunda.—El Poder lo recibimos con plenitud de facultades.

Tercera.—Constituímos un Gobierno de coalición, haciendo todos cuantas reconciliaciones fueron precisas.

Cuarta.—Creamos un Gobierno provisional encargado de preparar una Asamblea constituyente y estábamos obligados a dilatar los problemas.

Quinta.—Creamos asimismo un Gobierno que reemplazó a una obra de dictadura la cual rompió con la tradición jurídica.

Estas cinco directrices son las que marcaron la obra.

La vergüenza de ocho años de dictadura creó intereses que nos obligó en más de una ocasión a armonizar las doctrinas de hechos distintos, lo que igualmente nos obligó también a dejar en parte de la obra dictatorial.

Recuerda la forma en que el Gobierno acordó dividir la obra de la Dictadura en cuatro enunciados, demostrando que el Gobierno no ejercía las venganzas de los factiosos que sentían el Poder.

Hicimos la revisión de la obra dictatorial buscando su utilidad y a partir de mañana someteremos a vuestra sanción nuestra obra.

Recuerda la iniciativa del ministro de Hacienda poniendo como a los despididos justificadas.

Se pensó en llevar la iniciativa de algunos casos a los Tribunales ordinarios de Justicia, pero últimamente se decidió esperar a las resoluciones de la Cámara constituida.

Las leyes del cuarto grupo, o sean las concernientes a responsabilidades han sido también objeto de estudio y estima que cualquier órgano creado por el Gobierno hubiese sido peligroso para exigir aquellas; tampoco era conveniente entregarlas a los tribunales ordinarios.

El Tribunal hecho por nosotros hubiera sido reusable y en cambio no lo será el que vosotros hagáis porque sus poderes nacidos de vuestra soberanía no tendrán normas ni límites.

Añade que el Gobierno adoptó toda clase de precauciones para que nadie pueda sustraerse a la sanción del Parlamento.

Queda, pues, libre la actuación para crear un Poder civil libre de las conaciones posibles de la Iglesia y de la fuerza del Ejército.

En definitiva, hemos hecho un esfuerzo para llegar a la obra conoreta.

Hemos afirmado lo que puede ser el edificio: libertad plena de pensamiento, la que alentó al ministro de Instrucción Pública a llevar como norma de sus decisiones la forma neutra, libre de luchas y perjurios; religiosos.

Incluso los hombres que no ocultamos nuestras creencias, ante Asambleas adversas debemos scatar ese criterio. A este propósito el orador glosa las palabras evangélicas «dejad que los niños se acerquen a mí» refiriéndose a las relaciones con la actuación del ministro de Instrucción Pública.

Afirma que llegaron al día de hoy sin el conformismo, indiferencia, lo que da una prueba más de la camaradería que ha existido.

Otra prueba es el hecho de que tres hombres de ideales tan distintos como los ministros de Estado y Justicia y yo, al coexistir en cierta ocasión al representante de Roma, lo hicimos en notas concordantes en punto a la defensa de los principios fundamentales, hasta el extremo de que las tres peroraciones hechas por la misma mano.

Sabíamos que teníamos la independencia espiritual, pero también sabíamos y sabemos que independizarse no es a veces liberarse.

Trata a continuación de las reformas militares.

En el año 1923 querían reducirse las Divisiones a catorce. Detentadamente, justifica esta obra.

Luego alude a las reformas y reducciones practicadas en a Marina, más ocultas por ser también más humildes.

Trata de lo hecho en Justicia, aludiendo a la obra en conjunto y muy principalmente a la abolición, entre otras, de la Ley de Jurisdicciones. Esta abolición permite que ahora vaya un magistrado a Sevilla a apreciar los sucesos y ver si existen responsabilidades posibles.

Si examinamos la obra de los tres meses transcurridos comprobareis que parecen la de un siglo y que se ha despreciado la latitud y el mediano de la vida española.

Ahora el problema del orden público.

No pensó nunca arrojarse a debilidades, sibilas no ignora que la exageración de pastores tiene como a uno de sus factores principales las dos cosechas males que van de verano y una de invierno.

Refiriéndose a la violencia de las revoluciones, sostiene que la operada en España puede presentarse como una de las que han supuesto menor degradación para las autoridades.

Ni un momento siquiera han existido pactos ni abstinencias con la revuelta. Sin consentir la iniquidad hemos atacado a los desórdenes, pero precisa ya que las aguas revueltas vuelvan a sus cauces.

Es preciso mostrar mayor serenidad cuando mayores se observen los peligros que amenazan a la República.

El Gobierno ha tenido y tiene que dar la sensación de que está dispuesto a mantener a la República y a no torcer la Dictadura.

Quienes soportaron ocho años de Dictadura no pueden censurar al Gobierno procedimientos para hacerse fuerte.

(Un diputado del grupo radical so-

cialista i crepa vivamente al Gobierno, siendo abogada su vez con las de protesta de todos los sectores de la Cámara).

Continúa el señor Alcalá Zamora su discurso, estudiando el problema catalán.

Justifica la llamada a los ministros de la Generalidad de Cataluña para que fueren testigos de la buena fé del Gobierno, detallando acto seguido la forma en que ha sido posible la discusión del Estatuto catalán.

Se ocupa del problema social, diciendo que es necesario coimir las leyes de justicia social.

Examina los decretos dimanados del Ministerio del Trabajo, advirtiendo que lo publicado es sólo una parte del plan.

Señala que el programa social tiene el aval de la firma del Gobierno, cuyos componentes lo discutirán y defenderán dentro y fuera de aquí.

Trata de la política internacional desmenuada.

Mediante la actuación brillante del ministro de Estado en Ginebra hemos demostrado que con España es preciso contar, porque España es un factor indispensable para la paz y el gobierno del mundo.

Se ha intensificado la política exterior, y por primera vez se ha hecho una verdadera política americana.

Seguidamente anuncia que va a tratar de lo no hecho por el Gobierno.

No hicimos política extremista porque no era conveniente, ni tampoco monetaria por no incurrir en los reproches que lanzábamos contra quienes querían acometerla sin hallarse las Cortes constituidas. Además, no coincidamos con los elementos necesarios.

Añade a la labor de saneamiento hecha con serenidad suma por el ministro de Hacienda, de acuerdo con los demás compañeros de Gobierno.

Es este un problema que corresponde a las Cortes o a los Gobiernos que pueden formarse.

Se extiende en varias ocasiones encaminadas a demostrar la posibilidad de lo actuado en este sentido.

Responde a quienes acusan al Gobierno de sanguijosa entre su obra y la de una Dictadura, que la actuación de aquí en algunos momentos se hallaba justificada con la plenitud de Poderes con que la revolución le revistió al hacer las elecciones que dan de cuatro meses, sólo después de la intención de diciembre y cuando el pueblo sabía los nombres de todos y de cada uno de los hombres que habían de constituir el Gobierno provisional.

Además—añade— todos nuestros actos entran en las Cortes y quedan sometidos a vuestra sanción.

A quienes dicen que hemos hecho poco les decimos «nosotros que el camino está expedito para hacer más, pero sin olvidar que el Derecho no es tal hasta tanto que el pueblo lo reclama».

Estima como factor moral considerable la fuerza afectiva que los componentes del Gobierno consigieron formar en la Cárcel y en el destierro. Por la lealtad de todos nosotros precisamente el Gobierno llega al día de hoy sin una crisis. La primera es hoy.

Está por lo tanto planteada la crisis y per sé bien que el Gobierno que se constituye no puede quedar enojado en una limitación de facultades.

El Parlamento puede resolver el